



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ c.c.
#36.146.871 contra SILVIA FIERRO ARAUJO c.c. #26.645.152.
Radicación 41001-41-89-004-2022-00568-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la demandada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la doctora JESICA LORENA FIERRO ORTIZ, para que actúe como apoderada de la parte demandada SILVIA FIERRO ARAUJO, en los términos allí estipulados con facultad de recibir y de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, tener notificada por conducta concluyente a la parte demandada. Por Secretaria córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link a la apoderada para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.